

## SESION ORDINARIA N° 41 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 07 de Octubre de 2013, siendo las 16:51 horas en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ANGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal Suplente Sr. **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Director de la Secretaría de Planificación Sr. **RAFAEL JARA GONZALEZ**, el Director de DIMAO don **FREDY CARRASCO SALAZAR**, don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargo de Control, el Administrador Municipal don **MARCELO COFRE ZEPEDA** y don **ARIEL GÓMEZ MUÑOZ**, Secretario General de la Corporación de Educación, Sra. **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Directora de Administración y Finanzas, don **CRISTOPHER KARAMANOFF** , Director de Obras y la Directora de Tránsito **RUTH FAEZ ZUÑIGA**,

### CONCEJALES ASISTENTES:

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ</b>
<b>SEGUNDA</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SRA. SANDRA MENESES TAPIA</b>
<b>TERCER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS</b>

### TABLA:

#### **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTA:**

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 23 de Septiembre de 2013.

#### **II.- CUENTA ALCALDE:**

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 33 de fecha 02 de Octubre de 2013.
- 2.- Se entrega Modificación Presupuestaria N°8

#### **I.- TABLA ORDINARIA:**

- 1.- Acuerdo para aprobar entrega en comodato a Junta de Vecinos Villa Santa Isabel
- 2.- Acuerdo para asignación de nombre de loteo, calles y pasajes Conjunto Habitacional Aires de Buin. Memo DOM N°565/2013.
- 3.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°7

#### **IV.- HORA DE INCIDENTES**

## I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTA:

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 23 de Septiembre de 2013.

El alcalde da la palabra a los señores concejales, el Sr. Romo. Donde él consulta al Secretario General de la Corporación de Educación **Si el personal contratado en Educación fue por la Ley N°19.464 o por el Estatuto docente?**

El Sr. Gómez responde, existe personal de educación que está contratado en ambas modalidades, existen algunas horas que se suprimieron a un profesor, pero la gran mayoría está regido por la Ley 19.464., Asistentes de la Educación.

El alcalde da la palabra a la Concejala Meneses, no tiene observaciones al acta, pero si recuerda que ella solicitó en el concejo pasado un Informe sobre el tema de los semáforos.

El alcalde concluye, con las observaciones realizadas se da por aprobada el acta.

## II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 33 de fecha 02 de Octubre de 2013.

El alcalde da la palabra al concejo municipal, no existen observaciones.

- 2.- Se entrega Modificación Presupuestaria N°8

## I.- TABLA ORDINARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar entrega en comodato a Junta de Vecinos Villa Santa Isabel

El alcalde se refiere al documento que envía El Departamento Jurídico, Memo N°378/2013, donde don José Barahona, presidente de la Junta de Vecinos santa Isabel, solicita Comodato.

El alcalde da la palabra al Concejal Calderón, el consulta si este es el mismo sitio que hace un tiempo atrás tuvo algunos problemas, se aclara que NO, esta es la Villa Santa Isabel.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, él manifiesta que está de acuerdo con la entrega en comodato a la junta de vecinos Villa Santa Isabel, ya que han demostrado interés, y son dirigentes responsables, comenta que ha tenido la oportunidad de visitarlos, los dirigentes se siente respaldados por el concejo y el municipio, así también se hacen responsables de mantener y cuidar el entorno de la sede social.

El alcalde da la palabra al Concejal Romo, comenta que concuerda con don Hernán, es una buena instancia que se les otorga a los vecinos, para que puedan participar, se den cuenta lo que es la administración propia, existe un objetivo claro, que son los Fondos del Presidente de la República, es una buena oportunidad para que se sientan respaldados por el Concejo Municipal y por la Municipalidad, agradece a la Dirección Jurídica porque el documento viene con todo el informe de comodato y como se encuentra en el Conservador de Bienes Raíces.

## Votación

<b>ALCALDE</b>		<b>Sr. Ángel Bozán Ramos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDA</b>	<b>CONCEJALA</b>	<b>Sra. Sandra Meneses Tapia</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Nicolás Romo Contreras</b>	<b>: aprueba</b>

**Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba, "Entrega en comodato a Junta de Vecinos Villa Santa Isabel."**

(Se vuelve al Punto dos).

2.- Se entrega Modificación Presupuestaria N°8

El Alcalde le informa al Concejo que se requiere \$25.000.000.- veinte cinco millones de pesos, para el Compromiso de Compra Venta de un terreno, que se ha encontrado en la Zona de Viluco de aproximadamente siete hectáreas, con el objetivo de impulsar el Proyecto de Vivienda Social, el precio de la hectárea es bastante conveniente, comenta que de todos los lugares que se han visto y consultado es el más barato, es de más o menos \$35.000.000. Treinta y cinco millones aproximadamente, es de concepto rural, se encuentra al lado de línea del cruce de Viluco, en el sector del callejón Santa Julia, cuenta con veinte metros de ancho, lo cual se puede realizar una vía local bastante expedita para ingresar al sector, lo vende la Sra. María Córdova, de la familia Allende, esto nos permite comenzar a preparar un Proyecto Habitacional, para este Gobierno o el siguiente, la Promesa de Compraventa requiere cancelar \$25.000.000.- veinte cinco millones, es la condición que puso la propietaria y queda el compromiso de devolverlo si al cabo de tres años el proyecto No resulte y obtener los requerimientos técnicos de cambio de uso de suelo, factibilidad de agua potable y alcantarillado, que en este caso tendría que ser particular, concluye que como se presentó esta oportunidad y el terreno es bastante económico en comparación con todo lo que se había visto, en Maipo por ejemplo están entre cien a ochenta millones, la Viconto no se bajaba de ochenta a noventa millones, es bastante conveniente para formular el Proyecto Social, es por eso que se presenta esta Modificación Presupuestaria y lo otro que se requieren \$5.000.000.- cinco millones de pesos para incorporar en el proyecto "Acceso Linderos". Se presenta hoy y se pondrá el próximo lunes para la aprobación del Concejo Municipal, o si no se desase y se tendrá que seguir buscando, concluye esta es la buena noticia que trae la modificación presupuestaria.

El alcalde da la palabra a la Concejal Meneses, manifiesta que se alegra de esta oportunidad de comprar este terreno por toda la gente que espera obtener su vivienda propia, le consulta alcalde si cada hectárea cuesta treinta millones?, aproximado responde el alcalde, el resto se cancelará una vez aprobado el proyecto, con los recursos del subsidio, no con los recursos municipales, explica el alcalde que si esta promesa fracasa, ella tendrá que devolver los \$25.000.000.- veinticinco millones y si no los devuelve en dinero se consideró en la escritura se obtendrá por parte de la municipalidad un porcentaje del dominio de la parcela, explica el Secretario Municipal, se firmó el Compromiso de Compra venta, donde la seriedad de la oferta debe ir acompañada de un dinero, se firma la promesa de compraventa con todos los requerimientos que realiza la municipalidad, donde se espera que proyecto sea aprobado y que finalmente se ejecute, todo esto requiere de un promedio de tres años, una vez que el Proyecto se aprueba se cancelará la diferencia a la señora, los veinticinco millones son para garantizar la venta y respetará la promesa. La concejala Meneses consulta al Alcalde cuántas viviendas sociales se podrían construir, responde el alcalde que depende del cambio de uso de suelo, que acepte la Seremi de Agricultura, porque este es un terreno Rural, sólo el frente, más o menos media hectárea, es urbano, un promedio de 60 viviendas por hectáreas, como 400, pero se verá cómo se postula, se verá la declaración de impacto ambiental, se verá tiempos, ritmos, etapas, esto está recién, porque se logró convencer a la señora, se firmó una promesa, nosotros si no la cumplimos no perdemos nada.

El alcalde da la palabra al Concejal Araya, él consulta que pasaría si en tres años No resulta el proyecto, responde el secretario municipal, que la Sra. Debe devolver los \$25.000.000.- y si eso NO ocurriera nosotros como municipio seriamos dueños de un porcentaje de la parcela, consulta el concejal que pasa si dentro de un año y medio la Sra. Desiste de la venta, responde el Secretario Municipal que ella debe pagar una multa, consulta el concejal si ese monto está fijado, dice el secretario que el monto se encuentra estipulado. El alcalde expresa...piense positivo!!!

El concejal Calderón comenta que uno debe ponerse en los dos lados, concuerda el Concejal Araya, continúa el Concejal Calderón y expresa que las redes sociales están muy avanzadas y pueden llegar a ofrecer más dinero por el terreno, responde el alcalde que el terreno es Rural y él se encargará de acudir y realizar todas las gestiones por el cambio de uso de suelo, e insistirá en el objetivo, por el cambio de uso de suelo, y que sean viviendas sociales, al comprarlo nosotros. Ella nos vendió un terreno rural, y nos preocuparemos de realizar los cambios de uso de suelo, el Concejal Calderón expresa que quiere tener claro el tema, porque (como ejemplo) lo barato cuesta caro!, el terreno de la José Miguel Carrera tuvo un costo mayor y estamos hablando de hace siete años atrás. El alcalde dice que se debe avanzar en el proyecto social para la vivienda.

El alcalde da la palabra al Concejal Silva, expresa que existe un Compromiso de Compra Venta y hay que acelerar el proyecto y postular a los allegados, en primer lugar a los buinenses, realizar la difusión para que los vecinos puedan postular, entre 400 a 450 vecinos no es menor, entiende que el proceso es lento, pero debemos entre todos acelerar este proyecto, y solicita que se informe qué pasó con el tema anterior de vivienda, siente que es una gran noticia, quiere quedarse con lo positivo.

El alcalde da la palabra al Concejal Romo, él solicita que se agregue al informe copia del contrato de compra venta, para estudiar y ver si existen consultas, realizarlas durante esta semana.

El Alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, comenta que el precio está bien, dentro de la comuna de Buin, No existe ningún terreno a este precio, es un gran avance para comenzar a realizar las gestiones e ir preparando a la gente, y sería conveniente que sean vecinos del mismo sector para no tener problemas e inscribir a gente de otros sectores y se ven afectadas en los trabajos, comenta que en Viluco existen muchos vecinos que necesitan sus viviendas y matrimonios jóvenes, agrega el alcalde que en Viluco y además en Valdivia de Paine, el Concejal Henríquez dice que el departamento jurídico se pronuncie sobre el tema, sin desconocer lo que nos ha manifestado el señor secretario municipal. Concluye el alcalde, se da por presentada la Modificación Presupuestaria N°8 y se entregaran los otros antecedentes para la próxima semana.

2.- Acuerdo para asignación de nombre de loteo, calles y pasajes Conjunto Habitacional Aires de Buin. Memo DOM N°565/2013.

El Alcalde comenta que mirando el plano de loteo y escuchando las propuestas que venían anteriormente de los diversos concejales, que habían presentado nombres, se integraron nombre de distintas personas, propuestas que realizó la Concejala Meneses, el Concejal Silva y también don Ramón Calderón, explica el alcalde que fue ordenando de acuerdo a las calles. Aquí se han propuesto nombres de concejales, nombres de dirigentes sociales, nombre de personalidades históricas de la comuna y son los que se señalan, existen dos calles de acceso, la primera la **calle 4 Edith Letelier Caro**, calle de acceso segunda con la **calle 3 Rina Cortez Correa**, **Calle 2 María Guerrero Aguilera**, vecina destacada folclorista de la comuna, la **Calle 9 Patricio Ríos Vergara**, Juez de Policía Local, **Calle 1 Marlén Bozán Ramos**, como ex concejala, **Calle 8 Andrés Faúndez Pozo**, vecino fallecido de la localidad de Alto Jahuel, **Calle 7 Sergio Badilla Arenas**, fallecido, destacado trabajador de la CGE y fue por muchos años Presidente de la Junta de Vecinos Población Las Rejas, la **Calle 6 José Retamal Rivas**, persona destacada en el ámbito folclórico, **Calle 5 Isabel Cura Anay**, ex funcionaria municipal y Presidenta actual de Funcionarios Jubilados Municipales.

Calle 1	<b>Marlén Bozán Ramos</b>
Calle 2	<b>María Guerrero Aguilera</b>
Calle 3	<b>Rina Cortez Correa</b>
Calle 4	<b>Edith Letelier Caro</b>
Calle 5	<b>Isabel Cura Anay</b>
Calle 6	<b>José Retamal Rivas</b>
Calle 7	<b>Sergio Badilla Arenas</b>
Calle 8	<b>Andrés Faúndez Pozo</b>
Calle 9	<b>Patricio Ríos Vergara</b>

### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: abstiene
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA	CONCEJALA	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba "Asignación de nombre de loteo, calles y pasajes Conjunto Habitacional Aires de Buin."

### 3.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°7

El alcalde se dirige al Concejo Municipal y dice que la Modificación fue presentada al Concejo el lunes pasado, cede la palabra a don Rafael Jara, Director de Secplac, consulta el alcalde si han llegado sugerencias, el director responde que no han llegado sugerencias, el alcalde le solicita que explique la Modificación Presupuestaria N°7, relata; la modificación involucra ciento cincuenta y seis millones, u proyecto que se incorpora un PMU IRAL, mejoramiento de área verde e implementación de circuito deportivo, Villa Gabriela Buin año 2013 y que debe ingresar al presupuesto municipal, por catorce millones quinientos ochenta mil pesos, por lo tanto este tiene ingresos y gastos por el ítem de proyectos y también un aumento de ingreso en lo que son patentes y tasas, por incorporar el Permiso de Edificación Proyecto de la Piscina Municipal por tres millones novecientos diez mil, Proyecto, aportes financieros reembolsables por treinta millones, se deja en treinta millones porque se encuentra el valor en UF, a pesar de ser veinte ocho al día 30 de septiembre, cuatro millones de pesos para la compra de un radar, por requerimientos de Carabineros de Chile, PMU IRAL, mejoramiento de área verde e implementación circuito deportivo Villa Gabriela Buin, existe un problema con la Piscina, que tiene que ver con que los circuitos no están normalizados y para eso se necesita la compra, la adquisición de condensadores de electricidad, por cuatro millones de pesos, la transferencia de cien millones a la Corporación Municipal, de acuerdo al compromiso suscrito por el Alcalde y Concejo a principios de 2013., pago de permiso de edificación por tres millones novecientos diez mil, el total aumento de gastos por \$156.490.000.- y disminución de gastos, por otras remuneraciones que son la cuenta de honorarios a suma alzada, por \$29.000.000. (veinte nueve millones), porque esta cuenta se ha utilizado muy poco durante el año, agrega el alcalde, que son los ahorros que se han realizado. El Concejal Henríquez menciona que le preocupa el pago de las cotizaciones atrasadas del personal de la Corporación, el alcalde responde que la transferencia de los cien millones mensuales es justamente para regularizar lo más urgente, el concejal plantea la inquietud porque hay profesores que han tenido problemas para sus atenciones médicas. El Concejal Romo consulta cuanto dinero se ha transferido a la Corporación, el alcalde comenta que se ha acordado quinientos cincuenta, la directora de Administración y Finanzas dice; quinientos, el alcalde agrega más esto, son seiscientos, es decir se han traspasado seiscientos millones. El alcalde sugiere pasar a votación.

### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA	CONCEJALA	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba, "Modificación Presupuestaria N°7."

#### IV.- HORA DE INCIDENTES

El alcalde da la palabra al Concejal Sr. Calderón, relata que recibió una denuncia hoy, hizo llegar las fotos al Director de DIMAO, don Freddy Carrasco, por un maltrato de animales, de un Canil que tiene la Constructora Urbaniza, el canil se encuentra en muy malas condiciones e incluso los animales se han matado entre ellos, el alcalde solicita detalles, dice que él se enteró que vino la televisión, responde el Director de DIMAO, que se concurrió al lugar, se fiscalizó y llegaron al lugar cuando la Constructora realizaba las excavaciones para enterrar los perros, existe maltrato, por lo tanto quedaron citados a Juzgado de Policía Local, el canal de televisión que se presentó fue Chilevisión. El alcalde comenta que muy fea la imagen, que una inmobiliaria tenga un canil y los perros se estén comiendo entre ellos, nuestro compromiso es tener respeto a los animales, NO aplicar eutanasia y promover una tenencia responsable de mascotas. Continúa el Concejal Calderón y menciona una solicitud de cierre de Pasaje Trento, según lo que él consultó en la oficina de partes se encuentra en alcaldía, la aprobación debe pasar por el concejo, agrega que el pasaje se encuentra en la Villa Poli, detrás del Pasaje Roma, esta Villa ha tenido diversos problemas de seguridad y robo de autos que quedan estacionados en la calle, agrega que es un pasaje que no tiene salida y si cumple con todos los requisitos que solicita la Ley, el alcalde dice que no tiene problema y que lo llevará al Concejo, el alcalde comenta que se informó (a través del mercurio), que para el cierre de pasajes el 99% de los vecinos debe estar de acuerdo, le confirma el concejo que así es. Continúa el Concejal Calderón y consulta por la cancha del Club Deportivo Julio Garrido. Guindos, si hay algún avance, responde el Secretario General de la Corporación, don Ariel Gómez, que fue gente del club, está claro que la gente del club como educación que hay que realizar cierre y habilitar algunos espacios, para camarines, pero no tenemos personas para que se hagan parte de esto, la corporación no puede, hay que habilitar y realizar el cierre perimetral, falta el cierre del costado norte y habilitar los espacio para camarines, comenta el Concejal Calderón que hay que revisar los container que se encuentran en distintas canchas, para ver si se están ocupando o no, hace varios años atrás se entregaron como camarines, el concejal quiere saber si existe algún informe sobre esto, porque el objetivo era entregarles a clubes que no tenían camarines y se guardaron en algunos recintos. El alcalde agrega que en este caso de Julio Garrido, estábamos de acuerdo en este concejo, para dar el pase a la Corporación para gestionar esto, el secretario hoy nos informa que falta definir quien pondrá el dinero para los cierres, cuánto es, consulta el alcalde, más menos 100 metros, el alcalde propone que Club debería organizarse para poner el cierre, hay que presionar un poquito al Club, porque hace un tiempo atrás quedó en nada, el cierre es para medidas de seguridad, respecto al terreno, se planteó en una oportunidad por las siembras de la escuela, el alcalde propone que se presupueste, o que se realice un trabajo comunitario con el Club, el Concejal Calderón también consulta referente a los áridos del temple si se instalarán en Maipo o no, para que ocuparan el terreno a la bajada de la Flor de Maipo, dice el Concejal Calderón que falta la firma del alcalde para que esto se concrete, el alcalde explica que este tema le llegó el 29 de agosto con un informe de la Dirección de Obras y Jurídica, solicitando unas modificaciones al permiso que se había dado en la anterior administración, para precisar el terreno que va a ocupar una Empresa llamada Socovial/Temple, el alcalde comenta que él se preguntó qué relación tiene estas dos empresas, (son la misma empresa), se supone que la autorización en la Flor de Maipo, es para procesar los áridos que extraigan del temple, el alcalde le consultó al Director de Obras y hoy en la mañana se envió a Decretar, con la condición que los áridos que ahí se procesen sean solamente los áridos del Temple.

El alcalde da la palabra al Concejal Silva, entrega la invitación a la Capacitación de la Feria Libre de Buin, esta actividad es el día Jueves 10 de Octubre, a las 11:00 horas, además consulta que pasa con la inmobiliaria que se encuentra en Santa Adela, porque ahí se encuentran unas galerías de un Club que solicitó, el alcalde comenta que a raíz de esta situación, él se contactó con el dueño de esta empresa, las galerías son nuestras y del club, el señor se refirió a sus galerías, entonces el alcalde le dijo que las galerías pertenecen a la Municipalidad y al Club, porque se compraron con recursos municipales a través de unas subvenciones, un poco el tenor de la conversación es que el Sr. insistió que las galerías le pertenecían.

El alcalde le explica que las galerías son del municipio, el señor se resguarda con un argumento judicial, entonces el alcalde le pide que le envíe la resolución judicial para ver si tiene integradas las galerías, y en eso quedamos, nunca envió la resolución judicial, el señor actualmente quiere que se retiren, relata el alcalde que además ha escuchado que están vendiendo las galerías, el concejal Calderón le comenta al alcalde que al Club le dieron diez días de plazo para realizar el retiro de las galerías, el concejal solicita apoyo para el club, para el retiro de éstas.

El Alcalde le solicita a DIMAO que evalúe el tema, cuanto significa retirarla y transportarla.

El alcalde da la palabra al Concejal Silva, solicita si es posible cortar el pasto de la Villa Valles del Maipo, el alcalde comenta que existe un contrato por corte de pasto, se encuentra vigente? El Director de DIMAO responde que sí, el alcalde le solicita que se vea el tema con el actual contrato.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, solicita si existe la posibilidad de reparar la vereda que se encuentra en la panamericana, junto con la Avenida Estadio, las veredas se encuentran levantadas y hay personas que se han tropezado, agrega que sería positivo ver la posibilidad de instalar un paradero para los buses que viene del sur, ya que se estacionan justo donde se encuentra a bomba de bencina, porque se han producido varios accidentes en este sector, para evitar su detención en ese lugar sería conveniente que su detención fuera al otro lado.

El otro tema que plantea el Concejal Henríquez, es que en la Villa Nuevo Buin, en el pasaje La Unión existe una persona que ha realizado una instalación de antenas, debe tener más menos siete antenas en una casa particular, se produce un gran problema para los vecinos, la interferencia que se produce ahí solicita que se vea la situación a través del Departamento Jurídico, comenta que cuando se instala una antena, después se van agregando otras empresas. El alcalde le solicita a la dirección de Obras que fiscalice este tema, porque toda antena requiere permiso de construcción, Concluye que se fiscalizarán todas las antenas.

El Concejal Calderón comenta que esto ocurre, (saturación de antenas), porque lo que se trató de resolver fue que no siguieran apareciendo antenas, por lo tanto hoy están autorizados para que en una misma antena se pongan varias empresas, porque estaba ocurriendo que aparecían antenas en cada manzana, cada empresa instalaba su antena, la ley los autoriza, tiene un límite de saturación.

El Concejal Henríquez expresa los agradecimientos al Director de DIMAO, ya que se realizó la limpieza en el Hogar de Niñas Paicaví, en la Localidad de Maipo. Plantea la inquietud que tienen los vecinos de la Villa San José de la localidad de Viluco, sobre alcantarillado, los vecinos están muy aporados por la cantidad de pozos que existen en el sector. El Alcalde dice que el mensaje va para la Secplac, para revisar en que va el estudio para realizar un proyecto de ingeniería del alcantarillado de Viluco conectado alguna alternativa factible, que en un comienzo se pensó que debería dirigirse hacia Paine, sería bueno reactivar el proyecto.

El alcalde da la palabra a la Concejala Meneses, comenta que recibió un llamado de un vecino de la localidad de Linderos, de la caletería, el recolector de basura no está realizando su recorrido, los vecinos cancelan sus contribuciones, sólo están pasando el día sábado, esto es en la Ruta Longitudinal 5 Sur 4219, el alcalde menciona que debían realizar el recorrido dos veces a la semana, el alcalde dice que verá el tema con DIMAO. La Concejala consulta sobre los temas de abogados, por don Sebastián Miranda Jara, abogado, cuáles son sus funciones en el municipio y en qué condiciones se encuentran, el alcalde responde que trabajan en su calidad de honorarios para la municipalidad y resuelven sólo problemas municipales y del alcalde, comenta la concejala que el abogado, Señor Sebastián Miranda Jara realiza patrocinio a un particular, Carlos Flores, que es su cuñado en un tema de tuición, a la Concejala le parece que no corresponde, que el Sr. Miranda salga del municipio, regresa cerca de la 13:00 horas y no se encontraba realizando temas municipales, a ella le parece que debería realizar trabajos municipales y no particulares, la concejala insiste para que se investigue y si hay que realizar sumario, se realice, a ella le parece que no corresponde.

El Alcalde da la palabra al Concejal Calderón, explica que él se encuentra contratado a Honorarios y por lo tanto no está sujeto a horario, solamente se tiene que fiscalizar que realice su trabajo, tampoco tiene dedicación exclusiva, por lo tanto como muchos abogados pueden trabajar aquí y hacer libre ejercicio de su profesión. El alcalde responde que él averiguará y responderá formalmente a la Concejala Meneses. Agrega el Concejal Calderón que el funcionario a Honorarios cumpliendo el cometido, no hay ningún problema, y tiene todo el derecho a ejercer el libre ejercicio de su profesión, la concejal solicita el informe para verificar si está cumpliendo el cometido, comenta el alcalde que así será de acuerdo a Ley, pero la realidad a veces indican otras cosas, agrega el concejal calderón que este es un gran problema que existe, ya que si no se solucionan los problemas de las plantas municipales, un profesional, un arquitecto... no puede vivir con el sueldo que se les paga en esta escala municipal, por lo tanto, concurre a otras labores, y eso está claramente establecido hace años, si no se solucionan esto por parte de la sociedad o del estado, seguiremos con este tema. El alcalde concluye informándole a la concejala que le aclarará la información con respecto a los contratos a honorarios.

El alcalde da la palabra al Concejal Romo, se refiere al tema de la basura que se encuentra en la Villa Estación, entre la papelería y la Villa Estación, quiere saber si existe la posibilidad del retiro de basura, el cual se encuentra en un lugar de Bien Nacional de uso Público, agrega el Concejal Henríquez que se está transformando en un micro basural, así es, confirma el concejal Romo, indicando además que los vecinos ya ordenaron, sólo hay que retirar, continúa diciendo que vecinos de la Población Manuel Rengifo le solicitaron corte de pasto en la plaza, los basureros están en mal estado, existe también un tema de delincuencia donde carabineros ya tomó las medidas, continúa con la calle Arturo Prat y Freire, también hay un pastizal, menciona que no sabe si le corresponde al vecino la limpieza o al municipio. Corrige que es en Arturo Prat con Bulnes. Termina e insiste que la semana pasada solicitó la Copia del Convenio de la JUNJI- el que realizó la Municipalidad con la JUNJI y también si pueden facilitar la copia de la licitación de la empresa.

El alcalde da la palabra al Concejal Calderón, necesita realizar un reclamo, ya que el día de ayer se sacaron carteles de lugares que no correspondía y se consultó al funcionario y dijo que había recibido instrucción de la alcaldía, el alcalde dice; que a las 17:15 llamé al encargado para decirle que retirará propaganda de la zona prohibida y se le describió, dice; de calle Balmaceda de Copec a Copec. El Director de DIMAO dice que pueden ir a retirar la propaganda a la dirección de DIMAO, directamente con él.

El alcalde da la palabra a la Concejala Meneses, donde ella insiste en el Horario del Abogado, continúa solicitando la opinión de los señores concejales, y se refiere al comportamiento del Concejal Araya. Deja la inquietud puesta en la mesa.

El Concejal Calderón, expresa que los culpables son quienes protagonizan estos hechos, eso no sucedió aquí, sucedió afuera.

La Concejala insiste y le dice al alcalde, usted se encontraba aquí cuando el concejal comenzó amenazar desde aquí hacia afuera.

El alcalde da la palabra al Concejal Romo, dice: que hay muchas cosas que son inaceptables, yo fui testigo de ello y el comportamiento fue al revés, no detallará lo que pasó, se ofendió mucho, no solamente a Miguel a mí también, él no entrará en ese juego, expresa que los hombreros se ven en otras partes y hay formas y formas de tratar a las personas, ser caballero, mejor educación para tratar a las personas, hubieron preguntas con mala intención, supuestos, pero los gritos y otras cosas, los empujones, etc., encuentra deplorable que haya sucedido esta situación, el funcionario, que es a honorarios faltó el respeto, de una calaña inaceptable, no tiene nombre lo que hizo, y existen testigos, esa es su opinión y si alguien quiere dar disculpas, las estaremos esperando. Podemos tener diferencias con el alcalde, respecto a política, pero existe un tema que vas más allá, la integridad y somos personas, es lamentable conversar y tema y además que se forme una polémica.

La Concejala se incomoda y manifiesta que no puede creer como cambian la versión de los hechos.



El alcalde agrega que él se encontraba dentro de la Sala de Concejo y en ese momento él dio por terminado el concejo y donde sorpresivamente el Concejal Araya, se acerca a decirme que vaya yo a decir a otro funcionario, que sea bien hombrecito y que se coloque los pantalones, tanto le sorprendió la actitud, que antes que ocurriera cualquier trifulca afuera, se lo comenté al Concejal Henríquez, que se acercó y exclamó el alcalde, qué le pasa a Miguel, que tiene esa actitud!!, también lo comentó con el Concejal Calderón y después supimos que ocurrían cosas afuera.

El Concejal Araya dice; que él no tiene nada que conversar acá, eso ocurrió fuera del concejo, la concejala no estuvo presente.

El alcalde concluye que él no fue testigo de tal situación.

El alcalde da la palabra al Concejal Romo, donde él recuerda el tema de la sirena, de las 7:00 a las 19:00 horas, no se toque la sirena, existe una propuesta y solicita saber en qué va el tema.

El Sr. Alcalde, indica que se levanta la sesión siendo las 18:17 Horas.



GMG/dgg.